



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Aprobación inicial del inventario de bienes y derechos

El Ayuntamiento de Fuentebureba, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2022, aprobó inicialmente el inventario de bienes y derechos propiedad del Ayuntamiento de Fuentebureba.

El citado inventario se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación ni alegación alguna, el inventario de bienes y derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Fuentebureba, a 20 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,
Ana Isabel Cornejo Marroquín